

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de enero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Huelva, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1047/2010. (PP. 1230/2012).

En el presente Procedimiento, Ordinario 1047/2010, se ha dictado sentencia en 18 de enero corriente por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez, doña Isabel María Alastruey Ruiz, cuyo fallo literalmente dice:

«Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la representación procesal de Raquel y Francisco Romero García contra José Luis Romero Muñoz y, en consecuencia, condenar a este a pagar a los demandantes la cantidad de 12.000 euros e interés legal desde sentencia; se condena al demandado al pago de las costas causadas en la instancia.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva en el plazo de veinte días desde su notificación, previa constitución del depósito legal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose dicho demandado, José Luis Romero Muñoz, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Huelva a veintiséis de enero de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.